



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2023-00104460- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 2 en el sentido de que se apruebe el Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT que obra en el orden 26;

El DDAJ-2023-72033-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 12;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de los Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

